

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3797 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 393/11, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad MARBAY, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 393/11, Sección C5.

NIG del procedimiento.- 08019 47 1 2011 8002591.

Entidad concursada.- MARBAY, S.L., con CIF n.º B08183337.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión.- 26 de enero de 2015.

Barcelona, 26 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150004040-1